

NEGOCIO | NOTICIAS | 22 FEB 2019

La nueva Ley de Propiedad Intelectual "no cambia el panorama"

El objetivo de estas puntualizaciones es agilizar el proceso, ya que las vías judiciales llevan mucho tiempo y no resultan efectivas.



Cristina Cueto García

El Congreso acaba de aprobar la [nueva Ley de Propiedad Intelectual](#), con el apoyo unánime de todos los partidos políticos, sumando un capítulo más a la lista de acciones polémicas en lo que se refiere a la legislación en internet.

De primeras llama la atención la novedad de que "ya no será necesaria la intervención de un juez para proceder al cierre de una página web" como se viene comentando. Esto trae consigo mucha polémica pero **Patricia Mariscal**, Dr. en Derecho de la casa Elizaburu, aclara a ComputerWorld que no es exactamente así. "No cambia tanto el panorama. Si es cierto que ahora se podrá prescindir de un juez para cerrar una página web, pero sólo en casos reincidentes. En los casos en los que se trate de la primera falta, seguirá llevándose a cabo por la vía judicial".

Como explica Mariscal, esta ley, pese al revuelo, no aporta tantas novedades. "La Ley de Propiedad Intelectual lleva muchos años llevándose a cabo y en España, hemos ido incluso por delante de Europa en este aspecto". Esta última reforma no es otra cosa que "el colofón a un largo proceso".

El objetivo de estas puntualizaciones es agilizar el proceso, ya que las vías judiciales llevan mucho tiempo. En los casos reincidentes, pasarían a los miembros de la sección segunda del Ministerio de Cultura donde como explica Mariscal, serán los "técnicos especializados, tanto en la materia como con conocimientos jurídicos" quienes lleven a cabo estas acciones.

No obstante, la sensación para la doctora es que sigue haciendo falta una reforma a nivel general, que ponga todo en común.

Por otro lado, **Víctor Domingo**, presidente de la asociación de Internautas, considera que se "vulneran los derechos fundamentales". Desde Internautas reclaman la actuación de la Secretaría de Estado para la Agenda Digital en casos como este. "Llevamos 4 meses pidiéndole al Secretario de Estado que reúna al CATSI (consejo asesor de telecomunicaciones para la sociedad de la información) para analizar y debatir sobre las negociaciones relativas a las leyes recientemente aprobadas". Estas leyes son la Directiva Europea del Copyright, la imposición del canon digital, la Ley de Propiedad Intelectual y la también polémica Ley de Protección de Datos.